

ACTA No. 2-2021

Acta de la sesión extraordinaria dos realizada por el Comité de Gestión Académica, de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), el miércoles veinte de enero de dos mil veintiuno, a las dieciséis horas con un minuto con una ampliación el jueves veintiuno de enero, a las diecisiete horas, en apego a la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud y a lo indicado por la Rectoría de la Universidad Nacional, según la instrucción UNA-R-DISC-025-2020, comunicada el lunes 20 de julio de 2020, para tales efectos se utilizó la herramienta tecnológica Zoom y se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación, encontrándose cada miembro del órgano colegiado en su respectiva casa de habitación, presidida por la Mag. Carmen Cordero Esquivel, presidenta a. i. del órgano.

Miembros presentes: Mag. Carmen Cordero Esquivel; presidenta a. i.; M.Sc. Johnny Villalobos Murillo, director de la Escuela de Informática; Mag. Silvia Quirós Camacho, representante académica y Lic. Lizeth Delgado León, representante estudiantil.

Tabla de contenido

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria No. 2-2021	3
ARTÍCULO 2. Temas académicos.....	4
i. UNA-PROGESTIC-OFIC-009-2021: Propuesta para el nombramiento de la persona académica que debe impartir el curso IPD705 Uso didáctico de internet.	4
ARTÍCULO 3. Asuntos administrativos	5
ii. Actualización del registro de firmas de la MATIE en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).	5
ARTÍCULO 4. Asuntos varios.....	7

La presidenta del Comité de Gestión Académica (CGA) – Mag. Carmen Cordero Esquivel- somete a votación la firmeza de los acuerdos, a fin de que estos se puedan tramitar sin necesidad de esperar a la aprobación del acta, a excepción de aquellos que algún miembro del órgano colegiado solicite revisar previamente.

Se somete la propuesta a votación y se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 4
VOTOS EN CONTRA: 0
TOTAL DE VOTOS A FAVOR: 4
TOTAL DE VOTOS EN CONTRA: 0

POR TANTO, SE ACUERDA:

APROBAR LA FIRMEZA DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 2-2021, DEL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE ALGÚN MIEMBRO DEL ÓRGANO COLEGIADO SOLICITE REVISAR PREVIAMENTE. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria No. 2-2021

La señora presidenta da lectura al orden del día y lo somete a votación; se aprueba con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 4
VOTOS EN CONTRA: 0
TOTAL DE VOTOS A FAVOR: 4
TOTAL DE VOTOS EN CONTRA: 0

POR TANTO, SE ACUERDA:

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 2-2021, DEL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE).

ARTÍCULO 2. Temas académicos

- i. UNA-PROGESTIC-OFIG-009-2021: Propuesta para el nombramiento de la persona académica que debe impartir el curso IPD705 Uso didáctico de internet.

La señora presidenta comenta que en la sesión extraordinaria No. 001-2021 se sometió a votación el nombramiento de la Mag. Isabel Cristina Vargas González, para que impartiera el curso IPD705 Uso didáctico de internet, no obstante, el resultado que se obtuvo en esa oportunidad fue de dos votos en contra y uno a favor.

A raíz de esa situación – continúa la Mag. Cordero Esquivel- se realizó el siguiente trámite para encontrar un(a) profesor(a) que imparta el curso:

- a) En virtud del resultado de la primera gestión nuevamente se envía, el 15 de enero de 2021, el correo a las listas info-interinos-listserv@una.ac.cr; info-propietarios-listserv@una.ac.cr; personal académico elegible de la MATIE.
 - i. Se postula nuevamente la Mag. Isabel Cristina Vargas González
 - ii. Se postula el Mag. Cristopher Montero Jiménez, quien forma parte del Registro de elegibles de la Escuela de Informática.

Resultado: Se remiten las postulaciones para ser consideradas por el Comité de Gestión Académica (CGA), con la recomendación por parte de la coordinación a.

- i. de la maestría a favor de la Mag. Vargas González, considerando que esta académica posee formación en didáctica universitaria y ya ha impartido cursos en el posgrado.

Brindada esta contextualización la señora presidenta abre el espacio para que los miembros del órgano colegiado deliberen acerca del tema.

La Lic. Lizeth Delgado León comenta que ella como representante del estudiantado mantiene la posición indicada en la sesión extraordinaria No. 001-2021, ya que cuando recibieron clases con esta profesora hubo varias disconformidades.

La representante académica Silvia Quirós Camacho destaca que en el currículum de la persona postulada no se evidencia experiencia en el área del curso, motivo por el cual considera que su perfil es más de gestión curricular.

La señora presidenta destaca que la profesora Vargas González posee formación en didáctica universitaria y que considera importante y valioso que conozca el posgrado, lo cual es respaldado por el M.Sc. Johnny Villalobos Murillo.

Después de que los miembros del órgano colegiado han deliberado acerca de la propuesta de que sea la Mag. Isabel Cristina Vargas González quien imparta el curso IPD705 se procede con la votación y se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 2

VOTOS EN CONTRA: 2

TOTAL DE VOTOS A FAVOR: 2

TOTAL DE VOTOS EN CONTRA: 2

La Mag. Cordero Esquivel comenta que por el resultado que se ha obtenido no tiene la suficiente claridad acerca de cómo se debe proceder, motivo por el cual propone que se realice una consulta a la Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional para evitar cualquier anomalía y sugiere que se haga una ampliación de la sesión el día siguiente.

Los miembros del órgano colegiado manifiestan su conformidad con lo planteado por la señora presidenta, quien aclara que se continuará con la sesión y que únicamente este tema se conocerá en la ampliación.

ARTÍCULO 3. Asuntos administrativos

- ii. Actualización del registro de firmas de la MATIE en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

La señora presidenta indica que en virtud de que será ella quien asuma la coordinación ahí de la maestría se requiere actualizar el registro de firmas en la FundaUNA.

La solicitud se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 4

VOTOS EN CONTRA: 0

TOTAL DE VOTOS A FAVOR: 4

TOTAL DE VOTOS EN CONTRA: 0

Transcripción de acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-011-2021

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-26-2019 tomado por el Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), en la sesión ordinaria No. 4-2019, celebrada el 1° de agosto de 2019, mediante el cual se actualizó el registro de firmas de este posgrado en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), quedando de la

siguiente manera:

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE) PROYECTO 082001-0100		
RESPONSABLE	CONTROL 1	CONTROL 2
María Florencia Morado Cédula No. 0-0000-0964 Cédula de Residencia: 103200212327 Vigencia: Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020	M.Sc. Johnny Villalobos Murillo Cédula No. 203810930 Vigencia: Del 2 de mayo de 2019 al 1° de mayo de 2024	Mag. Carmen Cordero Esquivel Cédula No. 302600537 Vigencia: Del 2 de mayo de 2019 al 1° de mayo de 2024

2. Que mediante la transcripción de acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-008-2021 se dio por recibida la renuncia de la Mag. Florencia Morado al puesto de coordinadora de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), la cual se hizo efectiva a partir del 18 de enero de 2021.
3. Que mediante el oficio UNA-EI-OFIC-050-2021 se le delegó a la Mag. Carmen Cordero Esquivel la coordinación accidentalmente interina (a. i.) de la MATIE a partir del 18 de enero de 2021 y hasta tanto se realice el nombramiento de la persona coordinadora titular.
4. El análisis que realizan los miembros del órgano colegiado, en el cual se destaca la necesidad de actualizar el registro de firmas de MATIE, en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), según los datos suministrados en el segundo considerando.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA) QUE ACTUALICE EL REGISTRO DE FIRMAS DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), TAL Y COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:**

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE) PROYECTO 082001-0100	
RESPONSABLE	CONTROL 1
MAG. CARMEN CORDERO ESQUIVEL CÉDULA NO. 302600537 VIGENCIA: DEL 18 DE ENERO DE 2021 HASTA TANTO SE REALICE	M.SC. JOHNNY VILLALOBOS MURILLO CÉDULA NO. 203810930 VIGENCIA: DEL 2 DE MAYO DE 2019 AL 1° DE MAYO DE 2024

EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA COORDINADORA TITULAR	
---	--

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 4. Asuntos varios

No hay temas en esta sección.

Ampliación de la sesión extraordinaria dos, celebrada por los miembros del Comité De Gestión Académica (CGA) de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), el jueves veintiuno de enero de dos mil veintiuno, a las dieciocho horas con veintiséis minutos.

Se ratifica la firmeza de los acuerdos.

La señora presidenta comenta que solicitó el criterio de la Asesoría Jurídica y se analizó que, aunque la recomendación que hizo la coordinación era a favor del nombramiento de la profesora Isabel Cristina Vargas González, ya que se consideró que tenía el perfil idóneo (formación en didáctica universitaria y experiencia impartiendo cursos en la MATIE), también se postuló el Mag. Christopher Montero Jiménez, por lo que se debe analizar el currículum de este académico y someterlo a votación.

En torno a este académico la señora presidenta comenta que es el coordinador de la carrera Ingeniería de Sistemas en la Sede Interuniversitaria de Alajuela y que tiene varios años de experiencia en la docencia.

Los miembros del órgano colegiado analizan el currículum de este profesor y concuerdan en que, aunque no tiene experiencia impartiendo este curso, el perfil sí está más orientado al área de tecnologías por lo cual consideran que con un adecuado acompañamiento podría desempeñarse de forma satisfactoria.

La máster Silvia Quirós Camacho indica que ella podría brindarle apoyo al Mag. Montero Jiménez, proceso en el cual la presidenta a. i. de la maestría también participaría.

Realizada la deliberación del tema se procede con la votación y se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 4
VOTOS EN CONTRA: 0
TOTAL DE VOTOS A FAVOR: 4
TOTAL DE VOTOS EN CONTRA: 0

Transcripción de acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-010-2021

CONSIDERANDO:

1. Mediante GACETA EXTRAORDINARIA UNIVERSITARIA 22-2016, se publicó el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, el cual entró a regir a partir del 1° de enero de 2016.
2. Los artículos 19, 44, 50, 51 y 52 del Reglamento de Vinculación Externa Remunerada, Cooperación Externa y la relación con la FUNDAUNA, que regulan la contratación laboral de personal académico.
3. El oficio UNA-PROGESTIC-OFIC-009-2021 presentado por la funcionaria responsable del proyecto 082001-0100 denominado Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) mediante el cual se remite el informe del personal académico interesado en impartir el curso IPD705 Uso didáctico del Internet, para lo cual se llevó a cabo el siguiente trámite:
 - a. El comunicado del curso IPD705 se efectuó desde la cuenta de correo electrónico pgestic@una.cr y se brindó un período de tres días, para que las personas interesadas presentaran su postulación:
 - i. Fecha de envío: 12 de enero de 2021
 - ii. Listas de remisión: info-interinos-listserv@una.ac.cr; info-propietarios-listserv@una.ac.cr; personal académico elegible de la MATIE.
 - iii. Se postuló la profesora interina Isabel Cristina Vargas González.

Resultado 1: Se remite la postulación para ser considerada por el Comité de Gestión Académica. Se aclara que la Mag. Vargas González se encuentra en el Registro de elegibles de la MATIE y que para el I trimestre 2021 no tiene carga académica asignada, no obstante, el nombramiento de la académica se improbo en la sesión extraordinaria No. 1-2021.

- b) En virtud del resultado de la primera gestión nuevamente se envía, el 15 de enero de 2021, el correo a las mismas listas.
 - iii. Se postula nuevamente la Mag. Isabel Cristina Vargas González
 - iv. Se postula el Mag. Cristopher Montero Jiménez, quien forma parte del Registro de elegibles de la Escuela de Informática.

Resultado 2: Se remiten las postulaciones para ser consideradas por el Comité de Gestión Académica (CGA), con la recomendación por parte de la coordinación a. i. de la maestría a favor de la Mag. Vargas González, considerando que esta académica posee formación en didáctica universitaria y ya ha impartido cursos en el posgrado.

Finalmente, cuando se somete a votación la postulación de la Mag. Vargas González se da un empate y posteriormente cuando se somete a votación la postulación del Mag. Montero Jiménez se aprueba con cuatro votos a favor, con las siguientes especificidades:

- El académico deberá reunirse previamente con la Mag. Carmen Cordero Esquivel y la Mag. Silvia Quirós Camacho para analizar el curso que impartirá, las expectativas que se tienen en torno al mismo, entre otros.
 - La Mag. Carmen Cordero Esquivel y la Mag. Silvia Quirós Camacho se comprometen a brindar al académico el apoyo que sea necesario para que el curso se imparta con la calidad pertinente.
 - Cualquier debilidad que sea detectada por parte del estudiantado será atendida por la coordinación a. i. de la maestría.
4. Que según lo indicado anteriormente se debe gestionar el nombramiento del académico Montero Jiménez, según el siguiente detalle:

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE) PROYECTO 082001-0100				
Nombre y cédula	Código	Curso	Período	Horas
Cristopher Montero Jiménez 207070157	IPD705 Grupo 1 NRC 60008	Uso didáctico del Internet	Del 4 de enero al 25 de abril de 2021	Contacto: 4 Compensadas: 10
Funciones para realizar:				
<ul style="list-style-type: none">• Creación y propuesta del programa académico del curso, con el contenido a desarrollar, planificación, actividades, evaluación, metodología y bibliografía.• Creación del curso en el entorno virtual asignado, según los lineamientos establecidos por la coordinación.• Desarrollo del curso, incluyendo revisión y retroalimentación de las actividades de				

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE) PROYECTO 082001-0100				
Nombre y cédula	Código	Curso	Período	Horas
evaluación.				
<ul style="list-style-type: none">• Atención al estudiantado por medios virtuales.• Participación en reuniones solicitadas por la coordinación en formato virtual.• Asignación y presentación de notas de las personas estudiantes.				

2. Que la ARE-PPAA no cuenta con una escala salarial definida para el salario del personal académico, por ende, este Comité de Gestión Académica (CGA) acuerda que el salario mensual que recibirá esta persona es el mínimo establecido por la Universidad para Profesor Instructor Licenciado, según el siguiente detalle:

Máster Christopher Montero Jiménez: El salario base mensual será de ¢232.686,38 (doscientos treinta y dos mil seiscientos ochenta y seis colones con 38/100) más una anualidad de 20% para un salario total mensual de ¢279.223,65 (doscientos setenta y nueve mil doscientos veintitrés colones con 65/100). El presupuesto es respaldado por la matrícula de la MATIE, promoción XVII.

6. Se ha procedido a verificar que la persona propuesta esté debidamente inscrita en el Registro de Elegibles Institucional y la gestión del nombramiento se realiza con base en lo indicado en el tercer considerando.
7. El Comité de Gestión Académica (CGA) de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) con base en lo que establece el artículo 57, 58 y 60 del Reglamento, aporta y garantiza que este recargo debe ser aprobado ya que el Mag. Montero Jiménez, es académico de Escuela de Informática, posee el grado maestría en Tecnologías de Información con énfasis en Administración de Proyectos. Además, tiene experiencia académica y:
- No tiene superposición horaria, ni otros nombramientos en el sector público que en conjunto superen el tiempo y medio.
 - No se encuentra en un puesto incompatible.
 - Posee carga académica completa en la Universidad Nacional (UNA).
8. Se verifica y garantiza que la persona contratada por recargo, según el artículo 66 no se encuentra en ningún supuesto de incompatibilidad ya que no ostenta un

cargo de dirección académica a nivel de unidad académica, incluidos los coordinadores de posgrados, facultad, centro, sección regional, sede y de instancias de conducción institucional.

9. Se realizó el análisis del requerimiento de recurso laboral presentado por el proyecto, así como la información económica y presupuestaria aportada, y se determina que lo solicitado por el proyecto cumple con lo dispuesto en la normativa universitaria vigente, así como en los procedimientos aprobados y comunicados por la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).
10. Se cumplen los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
11. El Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que esta cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
12. La contratación será por una jornada de diez horas semanales (1/4 de tiempo).
13. El período de nombramiento es de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
14. El CGA procede con el análisis de la solicitud, verifica el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y procede a solicitar la autorización del recargo, en beneficio del Mag. Christopher Montero Jiménez.
15. Se instruye al responsable del ARE que adjunte la autorización de la Vicerrectoría correspondiente.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL MAG. CRISTOPHER MONTERO JIMÉNEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 207070157, BAJO LA MODALIDAD DE RECARGO DE TAREAS DOCENTES, PARA IMPARTIR UN CURSO, TAL Y COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:**

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE) PROYECTO 082001-0100				
NOMBRE Y CÉDULA	CÓDIGO	CURSO	PERÍODO	HORAS
CRISTOPHER MONTERO JIMÉNEZ 207070157	IPD705 GRUPO 1 NRC 60008	USO DIDÁCTICO DEL INTERNET	DEL 4 DE ENERO AL 25 DE ABRIL DE 2021	CONTACTO: 4 COMPENSADAS: 10
FUNCIONES PARA REALIZAR: <ul style="list-style-type: none">• CREACIÓN Y PROPUESTA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DEL CURSO, CON EL CONTENIDO A DESARROLLAR, PLANIFICACIÓN, ACTIVIDADES, EVALUACIÓN, METODOLOGÍA Y BIBLIOGRAFÍA.• CREACIÓN DEL CURSO EN EL ENTORNO VIRTUAL ASIGNADO, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA COORDINACIÓN.• DESARROLLO DEL CURSO, INCLUYENDO REVISIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.• ATENCIÓN AL ESTUDIANTADO POR MEDIOS VIRTUALES.• PARTICIPACIÓN EN REUNIONES SOLICITADAS POR LA COORDINACIÓN EN FORMATO VIRTUAL.• ASIGNACIÓN Y PRESENTACIÓN DE NOTAS DE LAS PERSONAS ESTUDIANTES.				

B. ADJUNTAR LA APROBACIÓN DEL RECARGO POR TAREAS DOCENTES EMITIDA POR LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA. ACUERDO FIRME.

C. UTILIZAR, PARA EL PAGO DE ESTE RECARGO DE TAREAS DOCENTES, LA ESCALA SALARIAL INSTITUCIONAL. ACUERDO FIRME.

D. APROBAR QUE EL SALARIO BASE MENSUAL SEA DE ₡232.686,38 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS COLONES CON 38/100) MÁS UNA ANUALIDAD DE 20% PARA UN SALARIO TOTAL MENSUAL DE ₡279.223,65 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS COLONES CON 65/100). ACUERDO FIRME.

- E. FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL EN EL MÓDULO DE SIGESA “CONTRATOS FUNDAUNA” BAJO EL CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO 082001-0100, PARA TRAMITAR EL PAGO DEL NOMBRAMIENTO ANTE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA) ENTE ADMINISTRADOR DE LOS RECURSOS. ACUERDO FIRME.**

- F. COMUNICAR AL MAG. CRISTOPHER MONTERO JIMÉNEZ, QUE PREVIO A QUE IMPARTA LECCIONES DEBERÁ REUNIRSE CON LA MAG. CARMEN CORDERO ESQUIVEL, COORDINADORA A. I. Y LA MAG. SILVIA QUIRÓS CAMACHO EL EQUIPO ACADÉMICO DE ESTE POSGRADO. ACUERDO FIRME.**

- G. SOLICITAR A LA MAG. CARMEN CORDERO ESQUIVEL, COORDINADORA A. I. DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE) Y A LA MAG. SILVIA QUIRÓS CAMACHO, REPRESENTANTE ACADÉMICA, QUE SE REÚNAN CON EL MAG. CRISTOPHER MONTERO JIMÉNEZ PARA QUE ANALICEN EL CURSO, LAS EXPECTATIVAS QUE SE TIENEN EN TORNO AL MISMO, ENTRE OTROS. ACUERDO FIRME.**

Se cierra la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y un minutos.

**Mag. Carmen Cordero Esquivel
Presidenta a. i., Comité de Gestión Académica
Maestría en Tecnología e Innovación Educativa, MATIE**

kfc